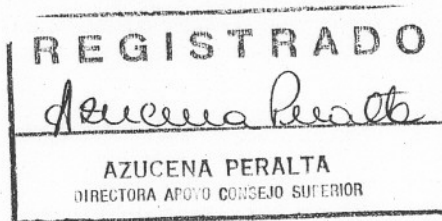




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



52

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO la Resolución N° 611/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Ingeniería de las Reacciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Ingeniería de las Reacciones, por no alcanzar la postulante inscripta el puntaje mínimo requerido.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Rosario, el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Ingeniería de las Reacciones, por no alcanzar la postulante inscripta el puntaje mínimo requerido.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 52/2003

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR